



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El monto de 32 millones de pesos recibidos oportunamente por el municipio, para ser destinados a la puesta en valor de las plazas: “San Martín”, “Güemes”, “Colón” y “De la Cruz”, y

CONSIDERANDO:

La magnitud del monto mencionado, teniendo en cuenta que hablamos del año 2017, con un dólar inferior a los 20 pesos.

Que la Secretaría de Obras Públicas, informó en el primer trimestre del año 2018, un sobrante de 11 millones de pesos, respecto del total de 32 millones.

Que el dinero sobrante fue anunciado con anterioridad a la finalización de los trabajos en varias de las plazas mencionadas. Puede citarse la Plaza Güemes, en la que aún no han sido reemplazados los juegos, permaneciendo los preexistentes.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 04/19

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, eleve a este Cuerpo, un
----- pormenorizado informe sobre los trabajos realizados en cada una de
plazas, “San Martín”; “Güemes”; “Colon” y “De la Cruz”, como así también los montos
invertidos en cada trabajo o inversión realizada.-----

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, informe si en la actualidad puede
----- considerarse que en todos los casos los trabajos han sido finalizados.-----

ARTÍCULO 3.- Solicítase al Departamento Ejecutivo ratifique o rectifique el sobrante de
----- 11 millones de pesos, anunciado oportunamente y en caso de
confirmarlo, cual ha sido el destino final de los mismos-----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,
----- regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini –PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – PROSECRETARIA -----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante